

AUTORIZACIÓN ACCESO A “FIESTA DEL SÁBADO”

DATOS DEL CHICO O LA CHICA

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
DNI o NIE		Nacionalidad	Fecha de nacimiento		Sexo
Observaciones (Se van a realizar recetas en algunas ocasiones, indicar cualquier problema alimenticio del chico o la chica)					

DATOS DEL PADRE, MADRE O PERSONA RESPONSABLE

DNI o NIE		Nombre del padre/madre o persona responsable			
Primer apellido			Segundo apellido		
Domicilio (indicar tipo de vía)			Número	Portal	Escalera
Municipio			Provincia		Código Postal
Teléfono/s		Correo electrónico			

CONSENTIMIENTO EXPRESO / AUTORIZACIÓN (se puede autorizar sólo para un día o para todas las fiestas del curso)

SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Al acceso al espacio “FIESTA DEL SÁBADO” para la fecha _____
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Al acceso al espacio “FIESTA DEL SÁBADO” para todos los sábados del 19 de octubre de 2024 al 24 de mayo de 2025.
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Volver solo/a a casa una vez finalizada la fiesta.

NORMAS

- El horario de la actividad “Fiesta del sábado” es los sábados de 18.00 a 20.00 horas.
- El acceso a la fiesta es libre y gratuito por estricto orden de llegada, trayendo la autorización completada y firmada, o si se ha autorizado ya a todas las fiestas del curso.
- La fiesta está dirigida a chicos y chicas de entre 9 y 13 años.
- Una vez completado el aforo del espacio no se podrá tener acceso al mismo.
- Los chicos y chicas pueden entrar y salir del espacio durante las horas que permanezca abierta, siempre que no esté completo el aforo cuando quieran volver a acceder.
- Los chicos y chicas se comprometen a utilizar el espacio y el equipamiento con responsabilidad.
- Hay que respetar los horarios de apertura y cierre del espacio.
- Los chicos y chicas deberán atender las indicaciones de la persona responsable del espacio.
- El Ayuntamiento no se hace responsable de posibles pérdidas, o extravíos de objetos personales.
- Los chicos y chicas que entren y quieran salir para volver después a la actividad podrán hacerlo si están autorizados a marcharse solos, durante el tiempo que no estén en el espacio el Ayuntamiento no se hace responsable de ellos y ellas.
- La firma de esta autorización implica el conocimiento y la aceptación de estas normas de uso.

San Sebastián de los Reyes, a ____ de _____ de _____

Firmado: _____

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados con el objeto de gestionar la inscripción y participación en programas y actividades de ocio para la infancia y juventud, y su difusión a través de medios de comunicación y redes sociales.

Se prevé cesión de datos o comunicación de datos a entidades con las que el Ayuntamiento pueda establecer un Convenio de Colaboración para la realización conjunta de actividades, así como a aquellas entidades o Administraciones Públicas para el ejercicio de sus competencias legales, o para la finalidad declarada; todo ello además de las que puedan establecerse por Ley. No existe previsión de transferencias a terceros países y los datos de carácter personal serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos, siendo lícito el tratamiento en base al cumplimiento de (Art. 6.1.b RGPD, tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y/o Art. 6.1.a RGPD cuando el interesado de su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos), teniendo como base del tratamiento lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y toda aquella normativa específica o sectorial que sea aplicable. La información proporcionada no se utiliza para la elaboración automatizada de perfiles y será conservada durante el tiempo en el que se mantenga la prestación del servicio o actividad y, además los plazos establecidos en la normativa de aplicación del sector público en materia de control económico-financiero. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. La persona interesada podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. La persona interesada tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Todo lo cual se le informa en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales y al Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.